

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25m²
ACOGIDA AL ART. 2º TRANSITORIO, LEY 20.251**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

ANGOL**REGION :**

NOVENA

 URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
234
Fecha de Aprobación
09 JUN. 2009
ROL S.I.I.
390-02

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 Transitorio de la Ley N° 20.251.
 B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 21..... de fecha 30-01-2009.....
 C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 21..... de fecha 30-01-2009.....
 D) Los documentos exigidos en el Art. 2º Transitorio de la Ley 20.251

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la ampliación de la vivienda social con una superficie de 25.00 m²
 Ubicada enCALLE BAVIERA..... N° 0309CALLE/AVENIDA/PASAJE
 Lote N° manzana localidad o loteoANGOL..... sectorURBANO.....
 (URBANO O RURAL)
 de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SUCESION LOAYZA RODRIGUEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PEDRO PABLO LOAYZA RODRIGUEZ	

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 2º Transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

ACB/aoc.



3º COPIA: I.N.E.